## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

Núm. 461/2024

Expediente nº: GEX 9129/2023

Procedimiento: Convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo una plaza de Administrativo Económico-Financiero

Asunto: Anuncio del nombramiento de funcionario de carrera

Ref: msr

Por resolución de alcaldía nº 2164/23 de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó el nombramiento de D. Rafael Pérez Gil como Administrativo Económico-Financiero funcionario de Carrera, con el siguiente tenor literal:

A la vista de los antecedentes obrantes en el expediente de convocatoria y proceso de selección para la cobertura de una plaza de Administrativo/a Económico-Financiero vacante de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, OEP extraordinaria de estabilización de empleo publicada en BOP nº 93 de fecha 17 de mayo de 2022.

Vista la propuesta del tribunal de selección sobre los aspirantes que han quedado en primer lugar que resultan ser:

PLAZA: ADMINISTRATIVO/A ECONÓMICO-FINANCIERO

	Identidad del Aspirante	NIF	Puntos Obtenidos
1	RAFAEL PÉREZ GIL	***0265**	20,00

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

## **RESUELVO**

PRIMERO. Nombrar funcionario de carrera del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba a D. Rafael Pérez Gil, con DNI \*\*\*0265\*\*, para ocupar el puesto de Administrativo/a Económico-Financiero, correspondiente al grupo C, subgrupo 1, Escala Administración General, Subescala Administrativa.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 30 días hábiles desde el día siguiente a aquel en que se notifique el nombramiento. Asimismo se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que entabla con el Ayuntamiento que presido.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

En Villafranca de Córdoba a 7 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Palomares Sánchez.